LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 13/2018
"ADQUISICION DE INDUMENTARIAS E IMPLEMENTOS PARA TRABAJO" ID N° 351.140
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de Octubre del año dos mil diez y ocho, se reúnen los siguientes funcionarios, Abg. Javier González, Asesor Técnico Jurídico, Ing. Víctor Miranda por la Dirección de Obras, y la C.P. Inés Vittone de la Unidad Operativa de Contrataciones, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 13/2018 " ADQUISICION DE INDUMENTARIAS E IMPLEMENTOS PARA TRABAJO" ID N° 351.140, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 1957/2018 de fecha 12 de Octubre del 2018, indicándose que el mismo estará conformado por: Abg. Javier González, Asesor Técnico Jurídico, Ing. Víctor Miranda por la Dirección de Obras, y la C.P. Inés Vittone de la Unidad Operativa de Contrataciones. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Conforme al Memo de fecha 08 de Junio de 2018, de la Dirección de Obras, donde solicita el llamado para la "Adquisición de Indumentarias E Implementos para Trabajo" para el Ministerio de la Defensa Pública.

En fecha 18 de Setiembre del 2018, mediante Nota **UOC N° 783/2018** la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación al número de oferentes exigidos en las normas que rigen la materia.

3268270-0	RAMON ISMAEL GAMARRA ESPINOLA	TEL. Email	021-234390 satelliterepresentaciones@gmail.com
80053392-5	MEGGA IMP. EXP. SOCIEDAD ANONIMA	TEL. Email.	021-505134 meggapy@gmail.com
2271504-5	FATIMA VILLALBA DE SOSA	TEL. Email.	067-506922 yesaluna@gmail.com
3193461-7	CRISTIAN GONZALEZ VIERA	TEL. Email.	021-497863 cmgviera@hotmail.com
1919579-6	BRYAN JOSE VELAZQUEZ MARQUEZ	TEL. Email.	0973-735568 carlos78solrac@hotmail.com

Memo DP N°446/2018 del departamento de Presupuesto CDP N°120/2018 *La Disponibilidad Presupuestaria de los rubros para la Licitación está previstos en los Sub –*

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Javier González Montiel
Abogado – Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Grupos 320 "textiles y Vestuarios" tipo de Presupuesto 1 Y al certificado de disponibilidad el monto es de Gs. 13.287.064.- Y el tipo de presupuesto 1 Sub Grupo 390 "Otros Bienes de Consumo" total 480.222.

A los efectos de Evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar, si el oferente cotiza todos los ítems indicados en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que ésta se encuentre debidamente extendida); 3- Documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica y representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Es así, que una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, son descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presenten en forma irregular.

Posteriormente se procedió a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Es de destacar, que de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 3.719/2.015 "Por el cual se modifican los artículos 13, 14, 17, 21, 26, 42, 52, 54,60, 61 Y 64 del Decreto N° 21.909/2003", "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/2.003,. "De Contrataciones Públicas", y los Artículos 56 y 92, Modificados por el Decreto N° 5.174/2.005, "Por el cual se modifican los artículos 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 del Decreto N° 21.909/2.003", "Que reglamenta la Ley N° 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas", en el Contenido del presente Informe de Evaluación, se incluyen y se hacen constar los siguientes aspectos:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 05 de Octubre del 2018, siendo las 10:00 horas, se procede al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, con presencia de la C.P Laura Cabrera de la Unidad Operativa de Contrataciones, funcionaria designado por Ministerio de la Defensa Pública para presidir el acto de apertura de sobres del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 13/2018 "ADQUISICION DE INDUMENTARIAS E IMPLEMENTOS PARA TRABAJO" ID N° 351.140.-

Las ofertas cotizadas son las siguientes:

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2018
"ADQUISICION DE INDUMENTARIAS E IMPLEMENTOS PARA TRABAJO" ID N° 351.140
ACTA DE EVALUACIÓN

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA UOC Nº 36/2018
APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2018
"ADQUISICION DE INDUMENTARIAS E IMPLEMENTOS PARA TRABAJO" ID 351.140

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil diez y ocho, siendo las diez y diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, la siguiente persona: **CPN Laura Cabrera López**, de la U.O.C., con el objeto de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a Contratación Directa N° 13/2.018 para la **"ADQUISICION DE INDUMENTARIAS E IMPLEMENTOS PARA TRABAJO" ID. N° 351.140**----------

1. **Apertura de las ofertas presentadas en fecha y hora indicada en el SICP**

En virtud a lo establecido en la Carta de Invitación, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.

Nº	Razón Social
1	UNIFORMES PARAGUAY
2	BRENVEL CONFECCIONES
3	EMPORIO FERRETERIA SRL

2. **Ofertas tardías**

Las ofertas fueron entregadas en fecha y hora establecida en el SICP

3. **Monto de las Ofertas**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes.

Nº	Razón Social	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	ITEM 4	ITEM 5
1	UNIFORMES PARAGUAY	2.017.560.-	2.069.400.-	0	0	0
2	BRENVEL CONFECCIONES	1.500.000.-	1.700.000.-	0	0	0
3	EMPORIO FERRETERIA SRL	0	0	1.305.700.-	118.800.-	0

ITEM 6	ITEM 7	ITEM 8	ITEM 9	ITEM 10	ITEM 11
0	0	0	1.955.000.-	0	0
0	0	0	0	0	0
488.800.-	0	0	0	0	0

Laura Cabrera López

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**

Oferente Nº	Formulario de oferta debidamente firmado	Garantía de mantenimiento de ofertas	Documento que Acredita la representación legal	Declaración Jurada Art. 40
1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Javier González Montiel
Abogado Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

5. **En representación de las empresas se encuentran la siguiente persona:**

Nº	Razón Social	Nombre del Representante	Numero de CI
1	BRENVEL CONFECCIONES	OSMAR ROMAN	4559398

6. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

No se deja constancia alguna.

No habiendo otras observaciones, se da por concluido el acto, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.----------

CPN Laura Cabrera
Unidad Operativa de Contrataciones

Osmar Roman
Brenvel
Confecciones

2. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Se solicitó por nota UOC Nº 951 de fecha 24 de octubre del 2018 al oferente UNIFORMES PY., no presento en tiempo y forma.

Se solicitó por nota UOC Nº 950 de fecha 24 de octubre del 2018 al oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Pablo Miguel Ibáñez
Director de Administración y Control
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

a- Especificaciones Técnicas según el Anexo C, de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos Firmado por su Representante Legal firmante de su Carpeta de Ofertas.

b)- Muestras para los ítems 3, 4, 6, acompañado de una Declaración Jurada de que la muestra cumple con las Especificaciones Técnicas exigidas en la Carta de Invitación PRESENTA EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO

Se solicitó por nota UOC Nº 952 de fecha 24 de octubre del 2018 al oferente BRENVEL CONFECCIONES, 1)- Certificado de origen NO PRESENTA, 2)- Muestras para los ítems, 1,2., acompañado de la declaración jurada de que la muestra cumple con las especificaciones técnicas exigidas en la carta de invitación., PRESENTA EN TIEMPO Y FORMA.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CON EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 61° Método de evaluación del Decreto Nº 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas" modificado por el Artículo 1° del Decreto N° 3.719/2.015, que menciona cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) Igualmente, la Resolución DNCP N° 330/07 ha otorgado el carácter de sustancial al siguiente documento: Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades para contratar y presentar ofertas ante el Estado, establecidas en el Art. 40° de la Ley N° 2051/03, y la declaratoria de integridad del Art. 20° de la Ley N° 2051/03, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio de la Defensa Pública
Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Por lo tanto, es de destacar, que el análisis de las ofertas se basó únicamente en la evidencia documentada requerida en la Carta de Invitación del Llamado; y a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos básicos y carácter sustancial ya mencionados anteriormente, se ha utilizado el criterio "cumple" o "no cumple" de conformidad a la norma citada anteriormente. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizara los siguientes criterios: .... Anexo E, de acuerdo a lo indicado en el siguiente cuadro:

1	DOCUMENTOS SUSTANCIALES Oferente UNIFORMES PARAGUAY	CUMPLE /NO CUMPLE
Formulario de Oferta El oferente **UNIFORMES PARAGUAY.,** presentó Formulario de oferta completado, con los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por la Sra. Margarita Jorgelina González de Rodríguez en su carácter de Propietaria. En el formulario de oferta el monto cotizado para los **ítems 1** es de Gs. **2.017.560**. (Guaraníes dos millones diez y siete mil quinientos sesentas guaraníes). Para el **ítem 2** es de Gs. **2.069.400.** (Guaraníes dos millones sesenta y nueve mil cuatrocientos). Para el **ítem 9** es de Gs. **1.955.000.** Gs. (un millón novecientos cincuenta y cinco mil guaraníes)		**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta El oferente **UNIFORMES PARAGUAY.,** presentó Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta que está debidamente extendida según el Formulario Estándar previsto para el efecto, emitida el 05/10/2018 en la que deja constancia que ha contraído una obligación con el Ministerio de la Defensa Publica por la suma de Gs. 302.098.- (guaraníes trescientos dos mil noventa y ocho guaraníes.) monto que representa el 5% de su oferta, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado; en relación a la cobertura de la garantía de mantenimiento de oferta, la declaración jurada presentada cubre correctamente el periodo de 90 días según como se indica en el punto 15 del anexo B, datos de la contratación. Así mismo, se observa que en la Declaración Jurada consta correctamente la identificación del tomador u oferente y del Asegurado o Contratante.		**CUMPLE**
Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta. Presentó constancia N° 1516354 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **Margarita González de Rodríguez.,** con RUC		**CUMPLE**

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

397288-7, impresa y debidamente firmada por su Propietaria y Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo el Documento de Identidad de la Señora Margarita Jorgelina González de Rodríguez con cedula de identidad Nº 397.288, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario en el Anexo E. **Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.** Presentó copia en su carpeta de ofertas al folio 07,08, impresa y debidamente firmada por su Propietaria y Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2.0251/03 debidamente firmada por su Representante Legal. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se obtienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.	**CUMPLE**
Se ha verificado, que El Presidente y/o apoderados Legales, no registran datos según información del SINARH al 2018, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.	**CUMPLE**

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

2	DOCUMENTOS SUSTANCIALES Oferente BRENVEL CONFECCIONES.	CUMPLE /NO CUMPLE
Formulario de Oferta El oferente **BRENVEL CONFECCIONES.**, presentó Formulario de oferta completado, con los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por la Sra. Brenda Jazmín Araceli Velázquez en su carácter de Representante Legal. En el formulario de oferta el monto cotizado para los **ítems 1** es de Gs. **1.500.000.** (Guaraníes un millón quinientos mil guaraníes). Para el **ítem 2** es de Gs. **1.700.000.** (Guaraníes un millón setecientos mil guaraníes).		CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta El oferente **BRENVEL CONFECCIONES.**, presentó Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta que está debidamente extendida según el Formulario Estándar previsto para el efecto, emitida el 05/10/2018 en la que deja constancia que ha contraído una obligación con el Ministerio de la Defensa Publica por la suma de Gs. 2¸00.000- (guaraníes doscientos mil.-) monto que representa más del 5% de su oferta, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado; en relación a la cobertura de la garantía de mantenimiento de oferta, la declaración jurada presentada cubre correctamente el periodo de 90 días según como se indica en el punto 15 del anexo B, datos de la contratación. Así mismo, se observa que en la Declaración Jurada consta correctamente la identificación del tomador u oferente y del Asegurado o Contratante.		CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta. Presentó constancia N° 1516411 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **Brenda Jazmín Araceli Velázquez.**, con RUC 4795366-7, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo el Documento de Identidad de la Sra. Brenda Jazmín Araceli Velázquez con cedula de identidad N° 4.795.366, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.		CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario en el Anexo E. **Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se**		CUMPLE

María Inés Vittone
C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Javier González Montiel
Abogado Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado. Presentó constancia N° 1516411 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre **Brenda Jazmín Araceli Velázquez.,** con RUC 4795366-7, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2.0251/03 debidamente firmada por su Representante Legal. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se obtienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente. Se ha verificado, que El Presidente y/o apoderados Legales, no registran datos según información del SINARH al 2018, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.	**CUMPLE**

3	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES** **Oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
	Formulario de Oferta El oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** presentó Formulario de oferta completado, con los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Sr. Axel Corbalán Amigo en su carácter de Representante Legal. En el formulario de oferta el monto cotizado para los **ítems 3** es de Gs. **1.305.700.** (Guaraníes	**CUMPLE**

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

un millón trescientos cinco mil setenta giuranies). Para el **ítem** 4 es de Gs. **118.800.** (Guaraníes ciento diez y ocho mil ochocientos guaraníes). Y para el **ítem 6** es de Gs. **488.800**. (cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos guaraníes)	
Garantía de Mantenimiento de Oferta. El oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, presentó Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta que está debidamente extendida según el Formulario Estándar previsto para el efecto, emitida el 05/10/2018 en la que deja constancia que ha contraído una obligación con el Ministerio de la Defensa Publica por la suma de Gs. 96.000- (guaraníes noventa y seis mil guaranies.-) monto que representa más del 5% de su oferta, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado; en relación a la cobertura de la garantía de mantenimiento de oferta, la declaración jurada presentada cubre correctamente el periodo de 90 días según como se indica en el punto 15 del anexo B, datos de la contratación. Así mismo, se observa que en la Declaración Jurada consta correctamente la identificación del tomador u oferente y del Asegurado o Contratante.	**CUMPLE**
Documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. Presentó constancia N° 1515656 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** con RUC 80002756-6, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** según Escritura Matriz N° 5 de 2 de Junio de 2012, Folio 9 y siguiente del Protocolo de la División Comercial, Sección "A", del Registro Notarial N°884, con asiento en la ciudad de Asunción y autorizado por el Escribano Público Eduardo Domaniczky titular del Registro Notarial El Sr. Axel Corbalán Amigo es el Gerente General y con el uso de la firma de **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** la firma se encuentra inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones N° de entrada 4000160 con nombre Emporio Ferretería S.R.L. bajo el N° 557 y al folio serie "C" en fecha 16/07/2012.	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. La oferta está firmada por el Señor Axel Corbalán Amigo en el carácter de Gerente General, y para demostrar su condición de firmante de la oferta presenta la Constancia N° 1515656 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, con RUC 80002756-6, impresa y debidamente firmada por su Representante Legal, en la que una vez verificada e impresa se puede	**CUMPLE**

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Manuel Ríos Miguel
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

observar que se encuentra en Estado activo el Documento de Identidad a nombre del Sr. Axel Corbalán Amigo con cedula de identidad civil N° 461.997., la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario en el Anexo E. **Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.** Presentó constancia N° 1515656 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, con RUC 80002756-6., con RUC 80013443-5, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2.0251/03 debidamente firmada por su Representante Legal. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se obtienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.	**CUMPLE**
Se ha verificado, que El Presidente y/o apoderados Legales, no registran datos según información del SINARH al 2018, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.	**CUMPLE**

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Javier Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Se concluye que los oferentes, **UNIFORMES PARAGUAY, BRENVEL CONFECCIONES., EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** cumplen con los requisitos básicos y de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado, es decir, el Formulario de Oferta presentado por esta empresas, está debidamente completado y firmado, su Garantía de Mantenimiento de Oferta se encuentra debidamente extendida; los documentos que acreditan la identidad es suficiente para demostrar la existencia legal de las empresas y de las personas Jurídicas oferentes, la que se prueba fehacientemente con la presentación de la copia de su Escrituras de Constitución y con la copia de las escrituras de modificación de su Estatuto Social, y las fotocopia de la cedula de Identidad del firmante de las oferta. Así mismo, han presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). y se ha verificado, que los Representantes Legales del oferente mencionado, su Apoderado Legal y los miembros de su Directorio, no registran datos según información del SINARH al 2018, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.

Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales presentados por los oferentes **UNIFORMES PARAGUAY, BRENVEL CONFECCIONES., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., y** luego de concluir que no han incurrido en omisión de la presentación de la documentación básicos de carácter sustancial, y no habiéndose igualmente evidenciado hallazgos de que su oferta se haya presentado en forma irregular o que contenga aspectos que ameriten su descalificación, este Comité, procede posteriormente a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación; se procederá a analizar los siguiente documentos de su oferta.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS.

Los precios por ítem cotizados por el oferente se detallan en el siguiente cuadro:

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 13/2018
"ADQUISICION DE INDUMENTARIAS E IMPLEMENTOS PARA TRABAJO" ID N° 351.140
ACTA DE EVALUACIÓN

Cuadro de precio cotizado Oferente Brenvel Confecciones										
Descripción del bien: Adquisición de Indumentarias para Trabajo con ID:351140										
ítem	Código de catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Contrato abierto	cantidad	marca	procedencia	PRECIO UNITARIO iva incluido	PRECIO TOTAL
1	53102706-005	Chaqueta de trabajo mangas cortas	unidad	unidad	NO	20	AV	NACIONAL	75000	1.500.000
2	53101502-001	Pantalón de trabajo tipo carpintero	unidad	unidad	NO	20	AV	NACIONAL	85000	1.700.000
3	46181605-001	Par de zapatos puntas de acero	unidad	unidad	NO	10	No cotiza	No cotiza	0	0
4	46181811-002	Lente de protección trasparente	unidad	unidad	NO	10	No cotiza	No cotiza	0	0
5	46181537-001	Guantes de protección eléctrica	unidad	unidad	NO	4	No cotiza	No cotiza	0	0
6	46182306-9998	Cinturón porta herramientas	unidad	unidad	NO	4	No cotiza	No cotiza	0	0
7	46182306-003	Arnés de seguridad	unidad	unidad	NO	4	No cotiza	No cotiza	0	0
8	46182001-001	Tapa boca	unidad	unidad	NO	4	No cotiza	No cotiza	0	0
9	46181525-002	Campera impermeable	unidad	unidad	NO	10	No cotiza	No cotiza	0	0
10	46182306-007	Cable de protección de 3mts	unidad	unidad	NO	4	No cotiza	No cotiza	0	0
11	24101638-001	Línea de vida de amortiguadores 100mts	unidad	unidad	NO	4	No cotiza	No cotiza	0	0
									Precio total	**3.200.000**

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2018
"ADQUISICION DE INDUMENTARIAS E IMPLEMENTOS PARA TRABAJO" ID Nº 351.140
ACTA DE EVALUACIÓN

Cuadro de precio cotizado Oferente Uniformes Py.

Descripción del bien: Adquisición de Indumentarias para Trabajo con ID:351140

ítem	Código de catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Contrato abierto	cantidad	marca	procedencia	PRECIO UNITARIO (iva incluido)	PRECIO TOTAL
1	53102706-005	Chaqueta de trabajo mangas cortas	unidad	unidad	NO	20	Uniformes.py	Paraguay	100878	2017560
2	53101502-001	Pantalón de trabajo tipo carpintero	unidad	unidad	NO	20	Uniformes.py	Paraguay	103470	2069400
3	46181605-001	Par de zapatos puntas de acero	unidad	unidad	NO	10	No cotiza	No cotiza	0	0
4	46181811-002	Lente de protección trasparente	unidad	unidad	NO	10	No cotiza	No cotiza	0	0
5	46181537-001	Guantes de protección eléctrica	unidad	unidad	NO	4	No cotiza	No cotiza	0	0
6	46182306-9998	Cinturón porta herramientas	unidad	unidad	NO	4	No cotiza	No cotiza	0	0
7	46182306-003	Arnés de seguridad	unidad	unidad	NO	4	No cotiza	No cotiza	0	0
	46182001-001	Tapa boca	unidad	unidad	NO	4	No cotiza	No cotiza	0	0
9	46181525-002	Campera impermeable	unidad	unidad	NO	10	Uniformes.py	Paraguay	195500	1955000
10	46182306-007	Cable de protección de 3mts	unidad	unidad	NO	4	No cotiza	No cotiza	0	0
11	24101638-001	Línea de vida de amortiguadores 100mts	unidad	unidad	NO	4	No cotiza	No cotiza	0	0
									Precio total	**6.041.960.**

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Alcaraz Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2018
"ADQUISICION DE INDUMENTARIAS E IMPLEMENTOS PARA TRABAJO" ID Nº 351.140
ACTA DE EVALUACIÓN

Cuadro de precio cotizado Oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L.										
Descripción del bien: Adquisición de Indumentarias para Trabajo con ID:351140										
ítem	Código de catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Contrato abierto	cantidad	marca	procedencia	PRECIO UNITARIO (iva incluido)	PRECIO TOTAL
1	53102706-005	Chaqueta de trabajo mangas cortas	unidad	unidad	NO	20	No cotiza	No cotiza	0	0
2	53101502-001	Pantalón de trabajo tipo carpintero	unidad	unidad	NO	20	No cotiza	No cotiza	0	0
3	46181605-001	Par de zapatos puntas de acero	unidad	unidad	NO	10	worksafe	nacional	130.570	1.305.700
4	46181811-002	Lente de protección trasparente	unidad	unidad	NO	10	truper	mejico	11.880	118..800
5	46181537-001	Guantes de protección eléctrica	unidad	unidad	NO	4	No cotiza	No cotiza	0	0
6	46182306-9998	Cinturón porta herramientas	unidad	unidad	NO	4	truper	mejico	122.200	488.800
7	46182306-003	Arnés de seguridad	unidad	unidad	NO	4	No cotiza	No cotiza	0	0
8	46182001-001	Tapa boca	unidad	unidad	NO	4	No cotiza	No cotiza	0	0
9	46181525-002	Campera impermeable	unidad	unidad	NO	10	0	0	0	0
10	46182306-007	Cable de protección de 3mts	unidad	unidad	NO	4	No cotiza	No cotiza	0	0
11	24101638-001	Línea de vida de amortiguadores 100mts	unidad	unidad	NO	4	No cotiza	No cotiza	0	0
									Precio total	**1.913.300**

Ab. María Inés Vittone
Comisión Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Adriano Vallejo
Director de Mantenimiento y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUISITOS.

Se pasa a analizar las ofertas presentadas por las empresas **BRENVEL CONFECCIONES.**, con RUC 4795366-7, para los **ítems 1,2.**, le sigue **UNIFORMES PARAGUAY** con RUC 397288-7 para el **ítem 9.**, y la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** con RUC 80002756-6 para los **ítems 3,4 y 6.**,de manera detallada para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. Los oferentes no ofertaron los siguientes ítems **5, 7, 8, 10,11.**

5.1 CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD LEGAL BRENVEL CONFECCIONES, UNIFORMES PARAGUAY, EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación del llamado. Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido en los incisos a) y b) de la Resolución N° 849/15.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial, ya fueron verificados y evaluados en el punto 3. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial:

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA BRENVEL CONFECCIONES	
OTROS DOCUMENTOS LEGALES	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. Presentó constancia N° 1516411 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre **BRENDA JAZMIN ARACELI VELAZQUEZ,** con RUC 4795366-7, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución	**CUMPLE**

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2018
"ADQUISICION DE INDUMENTARIAS E IMPLEMENTOS PARA TRABAJO" ID N° 351.140
ACTA DE EVALUACIÓN

DNCP Nº 941/2010. Según consta en el folio 05 de su carpeta de ofertas.	
Constancia de inscripción en el registro de único contribuyente - RUC. Presentó constancia Nº 1516411del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **BRENDA JAZMIN ARACELI VELAZQUEZ,** con RUC 4795366-7, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo, la Constancia de RUC (SET) –Persona Jurídica. Al verificar el Documento de referencia, se puede observar, que **BRENVEL CONFECCIONES.,** con RUC Nº 4795366-7, se encuentra inscripta como contribuyente desde el 03/03/2015 y tiene como Actividad Económica Principal Confecciones de Prendas de Vestir exterior, excepto prendas de cuero y piel Código 14101.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente Presentó constancia Nº 1516411del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **BRENDA JAZMIN ARACELI VELAZQUEZ.,** con RUC 4795366-7, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar, el Certificado de Cumplimiento Tributario, CON FECHA 17/10/2018 Nº 42772582655 a nombre **BRENDA JAZMIN ARACELI VELAZQUEZ.**, con Nº de Control: 86E407C4, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente. Presentó constancia Nº 1516411del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **BRENDA JAZMIN ARACELI VELAZQUEZ.,** con RUC 4795366-7, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar, la Patente Municipal de la Municipalidad de Fernando de la Mora, correspondiente al segundo semestre del 2.018 a nombre de **BRENDA JAZMIN ARACELI VELAZQUEZ.**, según Factura Nº C-15634, otorgado en el ramo Actividad Principal; Confecciones.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Presentó constancia Nº 1516411del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **BRENDA JAZMIN ARACELI VELAZQUEZ.,** con RUC 4795366-7, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar el Estado Activo la cedula de la Señora Brenda Jazmín Araceli Velázquez Zirrilla en su carácter de Representante Legal C.I Nº 4.795.366. la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.	**CUMPLE**

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Certificado de origen. Se solicitó por nota UOC Nº 952 de fecha 24 de octubre 2014 lo cual no presenta por lo tanto no se aplicara el margen de preferencia	**NO CUMPLE**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la empresa **BRENVEL CONFECCIONES.,** con RUC 4795366-7, cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación en el eventual caso de que cumpla con los demás requisitos de calificación posterior requeridos, como ser la Experiencia.

5.2 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE BRENVEL CONFECCIONES.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Copia de Contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (facturas) con instituciones Publicas y/o Privadas, en la comercialización de Indumentarias e Implementos para Trabajo Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2015, 2016 y 2017). Presentó copia de Facturas correspondiente a al mismo rubro solicitado por monto superior al 50% de su oferta de los años 2015, 2016 y 2017 1- Factura Nº 001-001-0000092 2- Factura Nº 001-001-0000039	**CUMPLE**
Especificaciones Técnicas. Presenta declaración Jurada en su carpeta de oferta en el folio 6,que cumplen con las especificaciones técnicas, también Se solicitó por nota UOC Nº952 de fecha 24 de octubre 2018 la declaración jurada, presenta en tiempo y forma	**CUMPLE**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la citada firma **BRENVEL CONFECCIONES.,** con RUC 4795366-7, cumple con la Experiencia requerida en las condiciones de la licitación.

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Hugo Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

6- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR ÍTEM CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE:

Se verifica los precios ofertados por **BRENVEL CONFECCIONES.**, con respecto al costo Estimado por la Convocante, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 148 de la Ley Nº 6026/18 y la Resolución DNCP Nº 411/18. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos, el Comité procede a cotejar el precio de la oferta con el costo estimado por la Convocante, con el fin de determinar, si el precio ofertado se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%), o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente, en el eventual caso, de que su precio se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

La comparación del precio referencial y la oferta presentada por **BRENVEL CONFECCIONES.**, se resume en el siguiente cuadro:

1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem	**Código Catálogo***	**Descripción del bien**	**Precio unitario (iva incluido)**	**Precio total**	**Costo estimativo**	**Variación % s/ Costo Estimativo**
1.	53102706-005	Chaqueta de trabajo mangas cortas	75.000.	1.500.000.	93.878	- 20%
2	53101502-001	Pantalón de trabajo tipo carpintero	85.000	1.700.000.	97.470	- 13 %

El cuadro comparativo se muestra que el precio ofertado **<u>se encuentra dentro del parámetro establecido como permitido en la Resolución DNCP Nº 411/18.</u>** El precio de la oferta se encuentra un 20% y 12% por debajo del precio referencial del llamado. Se observa que el precio de la oferta no supera el máximo permitido que es el 30% por debajo del precio estimado por la Convocante. Con lo expuesto se afirma que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros permitidos por lo que se concluye que el oferente cumple con los requerimientos de la Carta de Invitación.

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2018
"ADQUISICION DE INDUMENTARIAS E IMPLEMENTOS PARA TRABAJO" ID Nº 351.140
ACTA DE EVALUACIÓN

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	
OTROS DOCUMENTOS LEGALES	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. Presentó constancia Nº 1515656 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** con RUC 80002756-6, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. Según consta en el folio 05 de su carpeta de ofertas.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el registro de único contribuyente - RUC. Presentó constancia Nº 1515656 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** con RUC 80002756-6, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo, la Constancia de RUC (SET) –Persona Jurídica. Al verificar el Documento de referencia, se puede observar, que **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** con RUC Nº 80002756-6, se encuentra inscripta como contribuyente desde el 15/03/1989 y tiene como Actividad Económica Principal Comercio al por menor de artículos de ferretería Código 47521.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario. Presentó constancia Nº 1515656 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** con RUC 80002756-6, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar, el Certificado de Cumplimiento Tributario, CON FECHA 26/09/2018 Nº 42772967832 a nombre **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** con Nº de Control: 99770951, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	**CUMPLE**

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Víctor Alonso Vargas
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente. Presentó constancia Nº 1515656 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, con RUC 80002756-6, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar, la Patente Municipal de la Municipalidad de Asunción, correspondiente al segundo semestre del 2.018 a nombre de **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, según Factura Nº 38-0051443-3, otorgado en el ramo Actividad Principal; Ferretería.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Presentó constancia Nº 1515656 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, con RUC 80002756-6, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar el Estado Activo la cedula del Señor Axel Corbalán Amigo en su carácter de Gerente General y Representante Legal C.I Nº 461.997. La firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.	**CUMPLE**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, con RUC 80002756-6, cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación en el eventual caso de que cumpla con los demás requisitos de calificación posterior requeridos, como ser la Experiencia.

5.2 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Copia de Contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (facturas) con instituciones Publicas y/o Privadas, en la comercialización de Indumentarias e Implementos para Trabajo Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2015, 2016 y 2017). Presentó copia de Contratos correspondiente a al mismo rubro solicitado por monto superior al 50% de su oferta de los años 2015, 2016 y 2017	**CUMPLE**

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Director de Administrativa y Otros
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

1- Contrato CD N° 041/2015 SENAVITAD 2- Contrato CD N° 27/2016 Universidad Nacional de Asunción Facultad Politécnica 3- Contrato CD N°13/2017 Ministerio Del Interior.	
Especificaciones Técnicas. Se solicitó por nota UOC Nº 950 de fecha 24 de octubre del 2018 al oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L., Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos (Anexo C) firmado por su Representante legal. Presenta en tiempo y forma lo solicitado en el PBC. Acompaña declaración jurada firmado por su representante legal	**CUMPLE**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la citada firma de **EMPORIO FERRETERIA S.R.L..,** con RUC 80002756-6, cumple con la Experiencia requerida en las condiciones de la licitación.

6- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR ÍTEM CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE:

Se verifica los precios ofertados por empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, con respecto al costo Estimado por la Convocante, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 148 de la Ley Nº 6026/18 y la Resolución DNCP Nº 411/18. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos, el Comité procede a cotejar el precio de la oferta con el costo estimado por la Convocante, con el fin de determinar, si el precio ofertado se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%), o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente, en el eventual caso, de que su precio se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

La comparación del precio referencial y la oferta presentada por empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, se resume en el siguiente cuadro:

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2018
"ADQUISICION DE INDUMENTARIAS E IMPLEMENTOS PARA TRABAJO" ID Nº 351.140
ACTA DE EVALUACIÓN

1	2	3	4	5	6	7
Nº Ítem	**Código Catálogo***	**Descripción del bien**	**Precio unitario (iva incluido)**	**Precio total**	**Costo estimativo**	**Variación % s/ Costo Estimativo**
3	46181605-001	Par de zapatos puntas de acero	130.570	1.305.700	133.968	- 2,5
4	46181811-002	Lente de protección trasparente	11.880	118..800	12.951	- 8,2
6	46182306-9998	Cinturón porta herramientas	122.200	488.800	173.333	- 29,5%

El cuadro comparativo se muestra que el precio ofertado **se encuentra dentro del parámetro establecido como permitido en la Resolución DNCP Nº 411/18.** El precio de la oferta se encuentra para el ítem 3, -2,5% para el ítem 4, -8,2% y para el ítem 6, -29% por debajo del precio referencial del llamado. Se observa que el precio de la oferta no supera el máximo permitido que es el 30% por debajo del precio estimado por la Convocante. Con lo expuesto se afirma que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros permitidos por lo que se concluye que el oferente cumple con los requerimientos de la Carta de Invitación.

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA UNIFORMES.PY	
OTROS DOCUMENTOS LEGALES	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. Presentó copia en el folio Nº 7 de su carpeta de oferta, a nombre **UNIFORMES.PY** con RUC 397288-7, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar	**CUMPLE**

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

que aparece con Estado Activo la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. Según consta en el folio 05 de su carpeta de ofertas.	
Constancia de inscripción en el registro de único contribuyente - RUC. Presentó constancia Nº 1516354 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **MARGARITA GONZALEZ DE RODRIGUEZ,** con RUC 397288-7, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo, la Constancia de RUC (SET) –Persona Jurídica. Al verificar el Documento de referencia, se puede observar, que **UNIFORMES.PY.,** con RUC Nº 397288-7, se encuentra inscripta como contribuyente desde el 01/10/2012 y tiene como Actividad Económica Principal Comercio al por menor de tela en almacenes especializados 47511.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente Se solicitó por nota UOC Nº 951 de fecha 24 de octubre del 2018 al oferente UNIFORMES PY., no presento en tiempo y forma.	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente. Presentó constancia Nº 1516354 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **MARGARITA GONZALEZ DE RODRIGUEZ** con RUC 397288-7, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar, la Patente Municipal de la Municipalidad de Asunción, correspondiente al segundo semestre del 2.018 a nombre de **MARGARITA JORGELINA GONZALEZ DE RODRIGUEZ**, según Factura Nº 38-0045388-8, otorgado en el ramo Actividad Principal; Venta de Productos textiles.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Presentó constancia Nº 1516354 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **MARGARITA GONZALEZ DE RODRIGUEZ** con RUC 397288-7,, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar el Estado Activo la cedula de la Señora Margarita Jorgelina González de Rodríguez su carácter de Representante Legal C.I N° 397.288. la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.	**CUMPLE**

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Javier González Montiel
Abogado Asesor
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2018
"ADQUISICION DE INDUMENTARIAS E IMPLEMENTOS PARA TRABAJO" ID N° 351.140
ACTA DE EVALUACIÓN

Certificado de origen Se solicitó por nota UOC Nº 951 de fecha 24 de octubre del 2018 al oferente UNIFORMES PY., no presento en tiempo y forma. Por lo que no se aplicara el margen de preferencia	**NO CUMPLE**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la empresa **MARGARITA GONZALEZ DE RODRIGUEZ., UNIFORMES.PY** con RUC 397288-7, **NO CUMPLE** con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada.

7- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Se recomienda, que la adjudicación del Llamado a **Licitación por Contratación Directa Nº 13/2018 "ADQUISICION DE INDUMENTARIAS E IMPLEMENTOS PARA TRABAJO" ID N° 351.140** , convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea proveída por la Firma **BRENDA JAZMIN ARACELI VELAZQUEZ BRENVEL CONFECCIONES con RUC Nº 4795366-7**, , ha ofertado un precio en el **ítem 1**, por un total de Gs. **1.500.000**, (un millón quinientos mil guaraníes) para el **ítem 2** por un total de Gs. **1.700.000** (guaraníes un millón setecientos mil guaraníes) por un total de Gs. **3.200.000**.(tres millones doscientos mil guaraníes), para los ítems **3,4,6** ha ofertado la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L..,** con RUC 80002756-6, por un total en el **ítem 3** Gs.**1.305.700**. (guaraníes un millón trescientos cinco mil setecientos guaraníes) para el **ítem 4,** por un total de Gs. **118.800**.(guaraníes ciento dieciocho mil ochocientos guaraníes) y por ultimo para el **ítem 6**, Gs.**488.800.**(guaraníes cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos guaraníes) por un total de Gs. **1.913.300** (un millón novecientos trece mil trescientos guaraníes)han demostrado que cuentan con la capacidad legal, la Experiencia exigida en la carta de invitación.
Porque han presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones

Se recomienda que se **DECLARE DESIERTO EL ITEM 5, 7, 8 , 10, 11 por no presentarse oferta alguna.**

Se recomienda que se **DECLARE DESIERTO EL ITEM 9** debido a que la única oferta que se presentó en el ítem 9 no reúne las condiciones exigidas en la carta de invitación
Al respecto es importante destacar que en el Art. 30- DECLARACION DE LA LICIATACION DESIERTA de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" se establece que : Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos A) que no hubiera presentado oferta alguna B) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas o C) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las provisiones presupuestarias de la Convocante.

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Juan Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Jenier González
Asesor Interino

Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, se recomienda que la adjudicación se realice conforme al siguiente cuadro:

BRENVEL CONFECCIONES

Cuadro de precio cotizados							
Descripción del bien: Adquisición de Indumentarias para Trabajo con ID:351140							
OFERENTE	N°	Código de catalogo	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
BRENVEL	1	53102706-005	20	AV	NACIONAL	75.000.-	1.500.000.-
	2	53101502-001	20	AV	NACIONAL	85.000.-	1.700.000.-
						PRECIO TOTAL	**3.200.000.-**

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Cuadro de precio cotizados							
Descripción del bien: Adquisición de Indumentarias para Trabajo con ID:351140							
OFERENTE	N°	Código de catalogo	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
EMPORIO FERRETERIA S.R.L	3	46181605-001	10	Worksafe	NACIONAL	130.570	1.305.700
	4	46181811-002	10	TRUPER	MEJICO	11.880	118.800
	6	46182306-9998	4	TRUPER	MEJICO	122.200	488.800
						PRECIO TOTAL:	**1.913.300.-**

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Javier González Montiel
Abogado - Asesor
Ministerio de la Defensa Pública